



DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA N° 18
ROSARIO, 4 de octubre de 2021

VISTO: El asueto dispuesto debido a la conmemoración de Nuestra Señora de Rosario, el próximo jueves 07 de Octubre, establecido éste como "Día de Rosario", y la adhesión a los mismos de las dependencias públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Registro General Rosario y el Nodo Venado Tuerto permanecerán cerrados, y que como consecuencia de ello se altera la normalidad del curso de los plazos registrales, resulta conveniente suspender los mismos en ese día;

Que la Ley 9263 y la Resolución del Ministerio de Gobierno Nro. 81/83 facultan a la Dirección General a suspender los plazos cuando existan circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor;

Que ello se torna aplicable en ambas Circunscripciones del Registro de la Propiedad Inmueble con motivo de la implementación mediante Disposición Técnico Registral Conjunta N° 03/2015 del Sistema unificado de Inhibiciones en toda la provincia;

Por ello y lo establecido en dicha ley y Resolución, en el artículo 75 de la Ley Provincial N° 6435 y Decreto Nro. 1080/2020;

EI SUBSECRETARIO DE REGISTROS SOBRE PERSONAS HUMANAS Y
JURÍDICAS, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL
ZONA



NORTE, LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO GENERAL ZONA
SUR,

LA

DIRECTORA DEL REGISTRO GENERAL SANTA FE y EL SUBDIRECTOR
GENERAL DEL REGISTRO GENERAL ROSARIO

DISPONEN:

- 1.- Suspender los plazos registrales establecidos en la Ley 6435 desde la cero (0) hora del día 7 de octubre de 2021 hasta las veinticuatro (24) horas del mismo día en ambos Registros de la Propiedad Inmueble de la Provincia.-
- 2.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso y a las inscripciones, anotaciones y otros documentos cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera en el mismo lapso de la suspensión.
- 3.- Regístrese, notifíquese con copia, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, al Poder Judicial, hágase conocer al público en general, y archívese.

FIRMADO: Dr. Francisco Dallo, Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas.

Dra. Mariela Noemí Fregona, Directora Provincial del Registro General Zona Norte

Dra. Luisina Potalivo, Directora Provincial del Registro General Zona Sur

Dra. M. Graciela Gimenez, Directora General Santa Fe

Dr. Néstor A. A. Galván, Subdirector General Rosario